VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,698. BUENOS AIRES, Jueves 5 de Febrero de 1846

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En los precedentes artículos domina la exacta idea de considerar la actual guerra de parte del Gobierno Argentino en el carácter que tiene; esto es, derecho de seguridad, de beligerante, en alianza con el Estado Oriental en cuanto lo representa el Gobierno legal y nacional del Presidente Oribe, contra un enemigo comun y agresor, y de ninguna manera una intervencion arbitraria ó interesada en los negocios Orientales, como la que, desde dos mil leguas, y con suma é inaudita perfidia, han venido á ejercer los Ministros de Inglaterra y de Francia, con el falso pretexto de pacificacion—

La prensa Alemana tambien reconoce la justicia eminente de la causa que defiende el Gobierno Argentino—Asi se deduce del siguiente artículo que transcribe el *Morning Chronicle* de Londres: »*Buenos Aires*—La atencion de los que se interesan en los negocios de Sud-América no puede dejar »de excitarse por el hecho extraordinario de una intervencion armada de la »Inglaterra y de la Francia en los Estados del Rio de la Plata.

»Pueden formarse sobre este asunto muchas opiniones diferentes, pero surjen »de su consideracion dos cuestiones, á saber, el derecho de tal intervencion »y las ventajas que pueden derivarse de ella. Por lo que respecta á la pri- »mera pensamos que no solo es muy cuestionable sino en directa oposicion »á la ley de las naciones; y viendo que las dos enunciadas potencias tie- »nen derechos y privilegios que no consentirian que ninguna otra potencia »infringiese con impunidad, creemos muy repugnante que nieguen á Buenos »Aires sus derechos como nacion independiente, meramente, suponemos, »porque es mas débil que lo que lo son ellas. Pero dejamos esto para pre- »sentar algunas observaciones sobre la segunda cuestion.

»Bajo el enérgico gobierno de Rosas se ha establecido el órden asi como la se- »guridad, y por lo tanto se le dan gracias tanto por los súbditos Argentinos »como por los súbditos extrangeros y residentes. Esta adhesion del pue- »blo lo hace fuerte; y se pone en accion todo esfuerzo para habilitarlo á re- »sistir á sus enemigos; y esto es ayudado por el poco calado del rio que im- »pide á los últimos desembarcar fuertes elementos de hostilidad en las inme- »diaciones de Buenos Aires—Las tropas de los representantes Ingleses y »Franceses pueden fácilmente impedir la entrada de Oribe á Montevideo; »pero no pueden compelerlo á salir de la Banda Oriental, pues por su com- »pleto dominio del pais temerian seguirlo lejos—

»La Francia puede interesarse en proteger á Montevideo; pues que, habién- »dose declarado enemigos de Rosas los habitantes Franceses, naturalmente »han incurrido en su enojo, pero el interés de la Inglaterra está en el otro »lado, aunque ella no lo vé—Muchos ricos comerciantes están interesados »en grandes cantidades en el tráfico de Buenos Aires, y hasta hoy han te- »nido toda proteccion del General Resas; pero con la captura de la Escua- »dra Argentina y el desembarco de tropas, hay ahora gran excitacion con- »tra los extrangeros, y es probable que se pudieran hacer represalias en las »propiedades y aun vidas de los extrangeros residentes en Buenos Aires— »Aun suponiendo que Rosas pudiera someterse á la paz, en consecuencia de »la oposicion hecha á Oribe, podriamos esperar una nueva guerra tan luego »que las tropas interventoras se hubiesen retirado porque el carácter de Ro- »sas no es tal que le permita ceder mientras tenga poder—Por lo que »respecta á la cuestion de Montevideo, y sin la asistencia extrangera, de »nuevo, el resultado sería muy dudoso, pues que Rivera no se lisongea de »tener las simpatías del todo del pueblo de la Banda Oriental—

»La Europa tenia un inmenso campo abierto para ella, y en mucho el mas »importante; porque el comercio del Rio de la Plata últimamente ha sido »llevado al corazon de la América del Sud, empleando un capital muy »cuantioso, y ahora el rio y todo está perdido para nosotros, y esta pérdida »es mayor porque los principales artículos de aquel comercio eran manufac- »turas, en cambio de los productos de aquellos paises Las exportaciones so- »lo de Buenos Aires en 1844, ascendieron á cerca de dos millones de cue- »ros, ademas de las grandes cantidades de lana, sebo, carne &. que hacen »quizás un total de cerca de 30 á 35 millones de francos. La mayor par- »te viene á Europa en buques europeos, siendo retornado el valor en manu- »facturas, y todo este tráfico tiene que cesar, al menos por un largo porve- »nir.

»Ahora, como el comercio Germánico está recibiendo un fuerte golpe por la »intervencion de la Inglaterra y de la Francia en los negocios del Rio de »la Plata, es imperativo que el cuerpo del comercio Aleman persuada á sus »respectivos Gobiernos se esfuerzen en obtener de las expresadas potencias »la cesacion de su intervencion, porque, si se persiste en ella, nuestros com- »patriotas participarán de la ruina general que sucederá. Del *Hamburg* »*Borsenhalls*» (Del »*Morning Chronicle*» del 25 de Noviembre último).

De todas partes de Europa y América la cuestion de derecho, de principios y de intereses internacionales se decide concluyentemente en favor del Gobierno Argentino, como que su causa es la de la independencia y libertad de las naciones—En cuanto á los hechos, la moderacion y la dignidad de los Generales Rosas y Oribe, en la justa y noble defensa de la Causa Americana no solo han desconcertado victoriosa y generosamente las intrigas degradadas y sanguinarias puestas en accion por los Ministros de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata, sino que han obtenido explícitamente el honorable testimonio y reconocimiento del cuerpo diplomático residente cerca del Gobierno Argentino, y el aplauso de la prensa ilustrada del Mundo—La guerra, pues, que hacen los Ministros y Escuadras de Inglaterra y de Francia en el Plata es una empresa anti-civilizada, subversiva del derecho de las naciones, y directamente contraria á los caros intereses de la humanidad y del comercio—

Los Gobiernos de las Repúblicas del Plata siempre han deseado sinceramente la paz; y con honor la habian conseguido ya por sus victorias contra una faccion barbára de rebeldes y de extrangeros—Ni cesan de desearla, pero una paz sólida y honorable, que asegure sus derechos, salve su dignidad, deje ilesa la gran Causa Americana del Continente, y preserve el necesario principio de la civilizacion y tranquilidad del Mundo: la independencia de las naciones—

El sistema de los Ministros Ouseley y Deffaudis en el Plata no es otro que la conquista, y naturalmente debe repelerse sin tregua y sin término por los Americanos—La paz de la esclavitud y del oprobio no es la que desean los Orientales y Argentinos, ni los Americanos, ni puede desearla ningun pueblo de la tierra—

Esta es la cuestion que se decide hoy en las riberas del Plata, de inmensa ulterioridad y porvenir para la libertad de la América, y para los intereses comerciales de la Europa—

Tanto mas evidente es esto cuanto que son notorias las agresiones del Gobierno Británico contra la independencia y soberanía de Nueva Granada, las avanzadas inauditas exigencias de sus Agentes y de los de Francia contra el Perú, sus intrigas y sus excesos en Méjico, y la coalicion de las dos potencias Europeas para minar el poder y atacar los derechos é intereses de los Estados Unidos de la América del Norte—Para que nada falte á esa sangrienta revolucion en el Derecho de Gentes y en los verdaderos intereses comerciales del Mundo promovida por los Gobiernos de Inglaterra y Francia, las dos Monarquías Europeas parecen querer absorberse tambien el Imperio Americano del Brasil—Es notorio ó inaudito el célebre bill del Parlamento Británico que somete á los Brasileros empleados en el tráfico de negros á las leyes y tribunales de la Inglaterra—El Ministro Británico en Rio Janeyro, despues de esa enorme ofensa á la independencia del Brasil, ha exigido la estipulacion de un tratado respecto al mismo tráfico, y como condicion indispensable la abolicion de la esclavitud en el Imperio—Esta exigencia, mortal para el Brasil, ha cerrado completamente tan extraña negociacion, precedida de un bill derogatorio de la independencia de aquel Estado Americano—

Todos estos hechos revelan el plan de destruir la libertad é independencia de los Estados Americanos, de encender una vasta guerra, y de complicar arbitrariamente en sus indefinidas é incalculables calamidades al comercio de todas las naciones de Europa con las de América—

Aun los verdaderos intereses del comercio Ingles y Frances en América son sacrificados por la nueva política de conquista desenvuelta por los titulados Ministros de paz de la Inglaterra y de la Francia—Agregaremos aquí á las anteriores observaciones de la prensa Europea sobre este punto las siguientes: »*Rio de la Plata—Al Editor del Morning Chronicle*—Doy á Vd. las »gracias por haber admitido en sus columnas mis anteriores observaciones »sobre este punto. Uno de sus contemporáneos ha creido decente difamar »á todos aquellos que se han atrevido á disentir de su modo de ver este »asunto. Pero ciertamente aquellos que tienen grandes sumas de propie- »dad a su cargo en paises extrangeros tienen derecho de representar contra »cualquiera medida de su propio Gobierno por la que se les ataca. Tal es »el bloqueo del Buseo y de otros puertos de la Banda Oriental, cuyo efecto »es cerrar los productos (cueros, sebo &a.), con los que nuestros comercian- »tes debian pagar las sumas que allí les debian sus compradores. Rosas rie »de corazon, no hay duda, al verá nuestros propios buques de guerra acti- »vamente empleados en impedir á nuestros comerciantes hacer sus cobran- »zas, y todo para *dañarle*. Lo mismo que se reiria aquí un tendero si la »casa por mayor de donde comprare sus géneros, por via de castigo, le di- »jese que no consentiria que le pagase lo que le debia!

»Probablemente pronto tendremos bloqueado al mismo Buenos Aires. Aquí »tenemos cien veces mas marchantes que en el Buseo, y nos deben algu- »nos millones de dinero, de modo que nuestro sistema de guerra, enemigo »de sí mismo, se practicará en grande escala. Ciertamente infligiremos »tambien mucha miseria sobre la poblacion pobre de la Ciudad, que tienen »tanta voz en el particular como los habitantes de Canton. Rosas aborrece »á la gente de la ciudad, é injuriarlos es otro modo desatinado de dañarle.

»Nada podemos hacer á Rosas bloqueando sus puertos. El tiene toda la »fuerza fisica de la nacion (los gauchos) con él, y todo lo que él necesita es »carne para los hombres, y pasto para los caballos. Hay bastante oro en »el pais, que él sabe como procurarlo, y con el cual puede proporcionarse »de Chile ó del Brasil los pocos artículos extrangeros que necesite. La »presencia del bloqueo puede ser muy severa, pero recaerá en otra parte, á »saber, en nuestros comerciantes y en la gente de la Ciudad. Su efecto, »en lo relativo contra Rosas, seria en mucho semejante á que, cuando era »de moda la tortura, hubiesen puesto, para hacer que un hombre confesase, »á su enemigo en el tormento.

»Quizás se enviaria un Ejército. No tendria dificultad en tomar la ciudad; »pero Rosas se retiraria á la campaña con los gauchos, arreando todos los »caballos, ganado vacuno y demas animales que pudiesen andar, y se nos »dejarian los ladrillos y algamaza, y á los desvalidos habitantes á quienes »tendriamos que alimentar con carne de abordo ó dejar perecer. En »cuanto á que nosotros lo siguiesemos por aquellas interminables llanuras »con infantería (porque no nos dejaria caballos para la caballería) presumo »que nadie soñará en esto.

»Pienso que ya ahora verá el Gobierno que se ha empeñado en una guerra »muy insensata é ingloriosa. *Un Comerciante del Rio de la Plata.* No- »viembre 10. (Del »*Morning Chronicle*» del 11 de Noviembre último.)

En esta produccion se lamenta y describe con exactitud la influencia funesta de la intervencion Anglo-Francesa contra el comercio; mas se cree sin fundamento alguno que el General Rosas desestime la poblacion de las ciudades cuando no solo la ha considerado siempre en igualdad con la de las campañas, sino que toda ella enérgica y espontaneamente se ha armado para la defensa del honor é independencia nacional—Los hombres mas respetables del país, los jóvenes, y los ancianos mismos, presentan en la Capital de la República el mismo ardiente pronunciamiento que los habitantes de la campaña—Lo mismo sucede en todas las provincias de la Confederacion Argentina—Es sublime y muy gloriosa esta decision de la nacion entera para sostener heróicamente contra el abuso de la fuerza y del poder el mas sagrado de los derechos é intereses de las naciones--

Es muy digno de recomendarse que, apesar de la franca y entera resolucion de todos los ciudadanos de consagrar todas sus propiedades y fortunas á la defensa del honor é independencia nacional, el General Rosas, cuya fortuna ha sido puesta por él á la disposicion de la Legistatura para tan sagrado objeto, ni ha promovido empréstitos voluntarios, ni ha impuesto contribuciones forzosas ó extraordinarias—El país tiene suficiente energia, decision y fuerza para superar ventajosamente la influencia de los bloqueos Anglo-Franceses, como superó el bloqueo Frances en 1838, 1839 y 1840; y en la hipótesis, bien gratuita, de que la Capital fuese atacada, las armas de la coalicion Europea, no hallarian ni facilidad de triunfar, ni habitantes que quedasen bajo su amparo, sino una resistencia que todas las probabilidades anuncian que sería victoriosa, y de inmensa gloria para la República—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

COPIA.

El Encargado del Norte del Rio Negro y Uruguay——

Rincon de las Gallinas, Diciembre 29 de 1845.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General, D. Manuel Oribe.

Adjunto á V. E. copia del parte que acabo de recibir del Sr. Teniente Coronel D. Gregorio Vergara. Por él se impondrá del mal estado en que se hallan los Gringos.

Tambien le remito una carta original dirigida por el salvage Baez al Sr. Coronel D. Manuel Lavalleja, cuya carta ha sido conducida por un D. Felipe Iglesias, lo que comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

SERVANDO GOMEZ.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental, fecha 4 de Enero último.]

Sr. Coronel D. Manuel Lavalleja.

Salto, Diciembre 25 de 1845.

Muy Sr. mio: Esta tiene por objeto decir á U. que el Sr. Iglesias desea seguir para arriba con su negocio, y como á falta de agua no lo puede verificar por el Rio pasa hasta donde está U. para arreglar los inconvenientes que toca para hacerlo por tierra. Esté U. en la persuasion que por mi parte haré en su obsequio cuanto pueda, con este motivo tengo el gusto de saludar á U. deseándole mas hacerlo personalmente como se lo he manifestado al Sr. Iglesias y desearia que por él mismo me señalase un punto donde tuviese este gusto y el de conferenciar con U. asuntos de general interés.

De U. atento S. Q. B. S. M.

Bernardino Baez.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

COPIA.

El Gefe Encargado del asedio de la Villa del Salto.

Campo en las puntas del Ceibal, Diciembre 25 de 1845.

Al Señor General Gefe del Ejército de Operaciones al Norte del Rio Negro, D. Servando Gomez.

El que firma tiene la satisfaccion de decir á V. S. que los Gringos y salvages unitarios, encerrados en el Salto se hallan en el mismo estado de encierro que los dejó el Sr. Gobernador, pues mis guerrillas están á dos cuadras del Pueblo, ya no tienen carne ninguna, están á racion de pan, vino, fariña y arroz, caballos solo tendrán como ciento y tantos, y estos en muy mal estado.

Ayer 24 á las 11 de la mañana salió un bote del puerto para abajo y el botecito que hay armado en el Entre-Rios, le salió, y lo apresó, mataron á garrotazos á los Gringos que iban en él, en el momento salió del mismo puerto una ballanera con un cañon á socorrerlos y llegó á tiempo que la tropa del botecito se habia desocupado de su primer triunfo, y se dirigieron á la ballenera: la abordaron y corrió la misma suerte del bote escapando algunos gringos porque se echaron al agua.

Adjunto á V. S. el original de una carta dirigida al Sr. Coronel Lavalleja que en este mismo momento acabo de recibir de los salvages para que V. S. delibere lo que halle por conveniente, previniéndole que yo no he dado contestacion ninguna á ella.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gregorio Vergara.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Señor Presidente Don Manuel Oribe.

Campos en las Puntas del Ceibal, Diciembre 25 de 1845.

Mi querido Presidente: En mi anterior, que tuve el gusto de dirigir á V. E. le decia del asedio del Salto; y ahora quiero noticiar á V. E. del estado de los miserables salvages y gringos, que se hallan encerrados en esta villa. La carne se les ha concluido, solo están á racion de pan, vino, fariña y arroz: caballos no tienen mas que como ciento y tantos, y estos en muy mal estado, pues no tienen como alimentarlos, en razon de que los tengo del mismo modo que los dejó el Sr. Gobernador, mis guerrillas á dos cuadras del pueblo.

Ayer salió un bote del puerto como para abajo, y un botecito que han armado en Entre-Rios le salió y lo tomaron, matando los gringos que lo tripulaban á palos, y en defensa de ese salió una ballenera con un cañon; se les aproximó cuando ellos ya se habian desocupado, y se dirijieron á ella y la abordaron de suerte que corrió la misma suerte del bote: por esto puede ver V. E. el valor de los gringos, pues los del botecito armado en Entre-Rios ninguno es marinero; pero sí son Americanos libres, mandados por el hijo del Coronel Chancaca.

Esto es cuanto por ahora tengo que noticiar á V. E. deseándole felicidad su súbdito y muy affmo. servidor—

Gregorio Vergara.

[Del mismo].

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Comandante General del Departamento.

Guadalupe, Diciembre 31 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El que firma cumple con el deber de dar cuenta á V. E. que en este Departamento de su mando se disfruta la mas completa tranquilidad, pues ni hay salvages unitarios, ni Anglo-Franceses que la perturben.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Angel Golferini.

[Del mismo].

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante Militar Encargado de la Policía——

San José, Diciembre 31 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Exmo. Sr.

El Gefe que firma, cumpliendo con lo que se le ordena en la Superior disposicion fecha 19 de Noviembre, dá cuenta á V. E. que tanto esta jurisdiccion, como la de Florida y Porongos, que forman el todo del Departamento de San José, se encuentran en la mas perfecta tranquilidad, y sin que haya el menor asomo de que pueda ser alterado el órden público.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eugenio Larriera.

[Del mismo].

EL DEFENSOR.

Miguelete, Enero 4 de 1846.

¡BANDERA INGLESA EN MONTEVIDEO!

Pocos dias há que con referencia á noticias de Montevideo, sobre las torpes escenas que habia presenciado aquella desgraciada ciudad, deciamos:—

»Se asegura que los Ingleses con miras siniestras fomentan y procuran hacer mas escandalosas estas escenas de desórden y las que tienen todos los dias lugar entre los que usurpan el nombre de autoridades en la desgraciada Montevideo. Que Ouseley, queriendo ya preparar los ánimos, se ha dejado decir, que si tales escándalos se repiten:—que si no cesan las desavenencias, se *verá obligado* á enarbolar la bandera Inglesa en Montevideo. No sabemos donde en tal caso, pondrá la Francesa, aunque si hemos de juzgar por los antecedentes, es de creer que fuese muy *humilde* el lugar que le concediesen los Ingleses. Por lo demas, no creemos que de ahí resultase colision alguna; porque parece que los Franceses aquí, como en todas partes, en estos últimos tiempos, están resueltos a agotar el caliz de amargura que les ofrecen sus buenos amigos. Sea de ello lo que fuere, para nosotros que consideramos hoy la ciudad de Montevideo como enteramente subyugada al extrangero, nada habría de extraño que se enarbolase ó no la bandera Inglesa. Muy convencidos estamos hace tiempo de que tras la farsaica autoridad de los salvages unitarios se oculta la mano Inglesa en todo y sobre todo.»

Apesar de todo no habiamos creido que tan pronto se decidiesen los Ingleses á arrojar la máscara: nos figurábamos que tuviesen alguna mas consideracion á sus cordiales aliados, de quienes todavía necesitan; y sobre todo, que para conservar algunos Americanos ilusos que pueden tener todavia en sus filas, prolongasen mas tiempo la farsa que se ha estado representando de »Pueblo» y »Gobierno Oriental» cuando no habia entre ellos una docena de Orientales.

Nos habiamos equivocado. Flamea ya la bandera Inglesa en Montevideo; y para dejar enteramente libre el campo á los Ingleses, han salido de esa infeliz ciudad, los renegados que, con el nombre de Argentinos y Orientales tenian las armas en la mano. Dirán que esa salida es para expedicionar sobre nuestras costas; pero el verdadero objeto ha sido quedar los Ingleses solos en Montevideo, alejando hasta la sombra de naturales del pais; pues que, por viles y degradados que se hayan mostrado, no podrán nunca inspirar suficiente confianza á sus señores. ¡Destino merecido de los traidores en todos los paises y en todas las épocas!

Flamea ya, pues, la bandera Inglesa en Montevideo; sabrán todos á que atenerse sobre las miras ulteriores de los Ingleses en esta parte del mundo, apesar de las mentidas protestas de Ouseley y Deffaudis. De Deffaudis que constituyéndose, con mengua de la nacion que representa, en servil auxiliar del ministro de Inglaterra, empezará ya á conocer lo que tantas veces le hemos anunciado:—lo que no ha sido un secreto para nadie, sino él, en las márgenes del Plata—que no ha hecho mas que servir las miras de la Inglaterra, sacrificando la dignidad y los intereses de la Francia, en una lucha, en que por su parte, no puede recoger, sino vergüenza ó ignominia.

Para nosotros, lo hemos dicho, y lo repetimos, ninguna novedad trae la bandera Inglesa en Montevideo. Mucho tiempo ha que sabemos que la lucha de Argentinos y Orientales, no es con el puñado de miserables salvages unitarios, encerrados en Montevideo, sino con los Ingleses y Franceses:—mucho tiempo ha que estamos convencidos de que la »Independencia Oriental» y el »Gobierno Oriental» de los salvajes unitarios, no hacian mas que cubrir el poder de los Ingleses y Franceses, nuestros verdaderos enemigos; y que aquellos miserables renegados Orientales y Argentinos, encerrados en Montevideo abandonados á sí mismos, habrian dejado de manchar el pais con su presencia, dando lugar en Montevideo al restablecimiento de las leyes ó instituciones que rigen en toda la República.

Convencidos, como estabamos de eso, nos felicitamos de que concluya la farsa:—que quede bien establecido, aun por nuestros enemigos, que los defensores de la Independencia Oriental, son los que se oponen á las pérfidas agresiones de los Anglo-Franceses, que no hay, ni en el nombre, mas Gobierno Oriental que el nuestro; y que los salvages unitarios á quien los Anglo-Franceses daban cómicamente esos títulos, no son mas que una especie nueva de Ingleses, como los *Coolies* de la India, ó los sometidos de la Nueva Zelandia.

Esa es una ventaja que apreciamos debidamente. Quedan ya del todo delineadas las situaciones. Los que por cualquier motivo, permanezcan en Montevideo despues de enarbolada la bandera Inglesa, no tienen excusa, ni pretexto—tienen que decir »queremos ser Ingleses» ó abandonar de una vez la ciudad profanada, para reunirse á los Defensores de la Libertad é Independencia del Continente Americano. Aquí les espera la gloria de participar de una resistencia heróica—de una resistencia en que vencedores ó vencidos arrancaremos las simpatías de todos los amigos de los derechos del hombre—allí—la ignominia y la vergüenza que cubre siempre á los que traicionan la causa de su pais. Que elijan, mientras sea tiempo todavia!

En cuanto á los miserables, votados por los Ingleses á una muerte cierta en las lanzas de nuestros bravos, sea cual fuese el punto que se les señale por sus dueños para el desembarco, no nos encontrarán desprevenidos. El pais entero los maldice, y seguirán la misma suerte de los que antes de ahora han expedicionado. Si se separan de las costas, caerán bajo los pies de nuestros caballos—sino se separan perecerán de hambre, como sus compañeros de la Colonia y Salto. (Del mismo.)

Las comunicaciones del Comandante Vergara, que insertamos en la parte oficial, instruyen de la apurada situacion de los salvages unitarios, encerrados en el Salto; y dan cuenta de un suceso, que aunque pequeño en sí mismo, muestra de todo lo que son capaces, los que defienden la Independencia y Libertad de su Patria contra el extrangero.

La carta de Bernardino Baez, salvage unitario emigrado de la Confederacion Argentina, al Sr. Coronel Lavalleja es otra muestra de la impavidez que distingue á esos criminales famosos. Es hasta donde puede llevarse la osadía y la desvergüenza. (Del mismo.)

De carta de Paisandú de 22 de Diciembre, hacemos los siguientes extractos, que dán nuevos datos sobre la miserable situacion de los salvages unitarios.

»En mi anterior te dije que esperabamos seis buques de los pérfidos extrangeros; en efecto vinieron; pero no como habiamos creido; sino que pasaron para el Salto, despues de habernos tirado muchas balas que cayeron en la poblacion; pero sin hacer daño alguno. Ya te imaginarás que nuestras baterías, contestarían como lo hicieron con un fuego vivo y certero.

»El salvage Garibaldi y sus piratas están estrechamente sitiados. Hasta los gatos tienen que comerse. El Sr. Comandante Vergara con una fuerza de 800 hombres con infantería está al cargo del asedio. Figúrate que están á cuadra y media del pueblo; de suerte que los salvages no pueden salir ni media cuadra sin que les dén una gran corrida.

»Supongo que sabrás ya que los Anglo-Franceses han bajado el Paraná El dia 13 estaban once buques de guerra en el Guazú. El Uruguay baja con mucha rapidez.

(Del mismo).

Tenemos que dar cuenta de uno de esos actos de saludable rigor, que aunque terribles, son á veces justos y necesarios, como en el presente caso. Habia en el Cerro un José María Giadaz, salvage unitario, emigrado de la Confederacion Argentina que habiendo sido herido y tomado prisionero en la provincia de Buenos Aires fué tratado con ilimitada benevolencia por el Exmo. Sr. Gobernador Rosas, y puesto en absoluta libertad, despues de restablecido de sus heridas.

Este hombre era ingrato á los beneficios que se le habian dispensado como lo mostraban documentos que están en manos del Gobierno; pero asi mismo, mientras aparecia como un vecino pacífico, fué considerado y respetado por nuestros soldados que diariamente llegaban á su casa. Entre tanto traicionando torpemente nuestra confianza, intentó seducir, y lo consiguió, á Andres Organvide, que de tiempo atrás, servia en nuestras escuelas. Este miserable

que con instancia habia ofrecido sus servicios—que los habia prestado de importancia en el curso del asedio, no pudo resistir al dinero; y vendiéndose por 500 patacones que le habia ofrecido Giadaz, iba ya á pasarse al enemigo. Sorprendido en el acto de verificarlo, con su hermano y un individuo llamado Nicolas Huertas; confesaron todos, el hecho asi como la seduccion de Giadaz. Fué desde entónces necesaria la prision de este tambien, que á su vez, confesó el crímen, protestando que habia desempeñado un encargo del titulado comandante del Cerro. Condenados todos á muerte, con arreglo á ordenanza, fueron pasados por las armas, á excepcion del hermano de Organvide, que en consideracion á su corta edad, y por gracia especial, fué indultado por S. E. el Sr. Presidente de la República.

(Del mismo.)

UNION AMERICANA.

El artículo de la *Union* de Washington, órgano oficial de la administracion del Presidente Polk, que tomado del *Times* de Londres, insertamos en nuestro número anterior, no es un hecho aislado como pueden haber creido algunos á primera vista. Es la espresion enérgica de las ideas que han abrigado siempre los Estados Unidos, relativamente á la intervencion de los poderes Europeos en los negocios de este Continente. Es la consecuencia necesaria de los principios oficialmente proclamados por el Gobierno de la Union de muchò tiempo atrás, en varios documentos solemnes.

Ese mismo diario oficial, ocupándose de la carta del Honorable Ashbel Smith, ex-Ministro de Tejas, que hemos publicado en números anteriores, dice estas precisas palabras:—

»Lo que mas llama aquí la atencion es el descubrimiento del hecho, de que la Gran Bretaña y la Francia ofrecieron garantir la independencia de Tejas, y la paz con Méjico, con tal que la jóven República no se agregase á los Estados Unidos. Sí: compelerian á Megico á que renunciase á Tejas, lo despojarian de su territorio—como dirian los Anglo-Mejicanos—para reprimir el engrandecimiento de los Estados Unidos.

»Esta impertinente ingerencia en los negocios Americanos: estas miserables arterias para destruir nuestra política pacífica, y establecer en América, »la balanza de poder» nos manifiestan el grado de confianza que podriamos tener en esos poderes Europeos, si ofreciesen su mediacion entre Méjico y nosotros.

»Lo mejor para los Gobiernos Americanos que tienen que defender sus propios intereses, es arreglar sus dificultades entre sí, como les parezca.»

En otro número transcribe del *New-York-Sun* algunas noticias del Rio de la Plata, concluyendo de este modo:—

»No estamos sin embargo, preparados para ver á la Inglaterra y la Francia llevar adelante de esa manera la »teoría de la balanza del poder» de Guizot. Pueden meter ruido y amenazar pero mucho desconocemos el carácter de los Argentinos, si el Uruguay es entregado sin resistencia á los Franceses rebeldes. Por amor al republicanismo, esperamos que Rosas resistirá á las flotas combinadas; y *una colision de esa clase, y en este tiempo, será la señal de nuevas combinaciones en América* contra las testas coronadas Europeas.

Búrlense, cuanto quieran del sentimiento Americano, los miserables que se han entregado cobardemente al extrangero: hagan mofa del patriotismo y de las convicciones mas santas, eso no impedirá que se acerque el momento en que de un estremo á otro de la América, se levante poderosa la resi tencia á las agresiones Europeas; y se aprecie debidamente el servicio que á la dignidad del Continente Americano han hecho los Argentinos y Orientales que han iniciado una lucha gloriosa y fecunda en resultados para todas las Repúblicas del Nuevo Mundo. (Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 3 de Febrero de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio. á 1½
2,000	3	4	94
500	»	8	24 4
600	»	»	29 3
2,000	»	11	101
8,000	»	»	404
1,000	»	15	52 4
12,000	»	»	630
6.000	4	1	363
3,000	»	»	181 4
3,000	»	»	181 4
3,000	»	13	199 4
25,000	»	14	1,675
15,000	»	»	1,005
15,000	»	»	1,005
600	»	»	40 1½
200	»	»	13 3
25,000	»	15	1,687 4
25,000	»	»	1,687 4
146,900			9,374 3½

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 31 de Enero..		1,216,731 4	17 2¼	96,097 2	1,986	1,792,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria....		63,470 4	....	95,505 4				
		1,280,202	17 2¼	191,602 6	1,986	1,792,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba...		....	....		....	146,900		
Premio..... ..idem.........idem....		9,374 3½						
A D. Simon Pereyra, por vestuarios y otros articulos entregados para el Ejército....		205,547 6						
Al Comisario Cajero de Policía, para concluir los gastos de Enero último....		5,000						
Al Colector General, para pago de empedradores....		351 2½						
A D. Juan Fay, por pinturas....		5 7	....	258 4				
A D. David Fernandez, por tinas para agua....		100	....	300				
A D. José Fernandez, por articulos de ferreteria....	532							
Al mismo, por id. id....	269 4							
Al mismo, por id. id....	258							
	1,059 4	154 4	....	900				
Al Capitan Interino del Puerto, por el destino que el Gobierno le ha ordenado....		26,000						
Existencia....		1,033,663 1	17 2¼	190,144 2	1,986	1,646,000	4,385,600	1,596,913 7½
		1,280,202	17 2¼	191,602 6	1,986	1,792,900	4,385.600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 3 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sabado. { De comisos y multas.		26 1			
{ del Estado....	....	....		80,012	
Entrada....	55,562 6		95,505 4		
Salida....	27 3				
Alquileres....	7,091				
Censos....	744 3				
	63,470 4	26 1	95,505 4	80,012	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General..	63,470 4	....	95,505 4	
Devolucion....	....	....	....	79,988 1
Existencia....	....	26 1	....	23 7
	63,470 4	26 1	95,505 4	80,012

Buenos Aires, Febrero 3 de 1846.

V. ° B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 4 de Febrero de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
1,500	3	1	68 2
8,000	"	"	364
5,000	"	9	247 4
4,000	4	14	268
15,000	"	"	1,005
15,000	"	"	1,005
15,000	"	"	1,005
2,000	"	29	149
2,000	3	17	107
1,000	"	"	53 4
68,500			4,272 2

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3....		1,033,663 1	17 2¼	190,144 2	1,986	1,646,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria....		4,140 4						
Letras vencidas y cobradas....		2,628						
		1,040,431 5	17 2¼	190,144 2	1,986	1,646,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba....		....	....	....	....	58,500		
Premio.........idem.......idem....		4,272 2						
Letras vencidas y cobradas....		....	....	2,628				
A D. Carlos Bunge.								
Por artículos de armamentos....	3,110							
Por id. id....	2,600							
Por id. id....	1,500							
Por id. id....	500							
Por id. id....	375							
Por id. id....	550							
Por id. id....	260							
Por id. id....	650							
	9,545	45	....	9,500				
Al carretillero Lorenzo Altolaguirre por varios viajes....		220						
Al de igual clase, Pio Ramirez por viajes y alquiler de caballos....		130						
Existencia....		1,035,764 3	17 2¼	96,097 2	1,986	1,577,500	4,385,600	1,596,913 7½
		1,040,431 5	17 2¼	190,144 2	1,986	1,646,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 4 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer.... { De comisos y multas....		26 1		
{ Del Estado....	....	....	....	23 7
Entrada....	4,123 1			
Puerto....	3			
Contribucion....	14 3			
	4.104 4	26 1		23 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General....	4,140 4	....		
Existencia....	....	26 1	....	23 7
	4,140 4	26 1		23 7

Buenos Aires, Febrero 4 de 1846.

V. ° B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía——

Buenos Aires, Enero 31 de 1846———
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina———

Eleva la planilla de las multas impuestas en el presente mes de Enero—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E., la planilla de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes de la fecha—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
JUAN MORENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de las multas impuestas por el Departamento de Policía en el presente mes de Enero—

SECCION 1. ª	
Manuel Crespo, por faltar al Superior decreto de 26 de Agosto de 1845....	$ 100
Estevan Belis, por id. id....	100
Gabriel Fuerte, por id. id....	100
Nicolas Aicaidy, por id. id. [solo entregó]....	95
Juan B. Mariño, por tener abierta su puerta de la casa de trato cinco horas en dia festivo....	50
Antonio Mariño, por id id....	50
SECCION 2. ª	
Juan B. Prusi, por comprar especies robadas....	50
Juana Botella, por id. id....	50
Alejo Albi, por atravesar su carro en la vereda....	10
SECCION 4. ª	
Pedro Gallegos, por juegos prohibidos....	50
Andres Spring, por faltar al Superior Decreto de 26 de Agosto de 1845....	100
Antonio Coto por id. id....	100
Cecilio Mem, por juegos prohibidos....	50
Hilario Figueroa, por id. id....	50
Juan Bprin, por no haber dado parte de haber alojado á un individuo de otro Cuartel....	25
José Bianqui, por tener juegos prohibidos en su casa....	500
Norberto Gaona, por id. id....	50
COMISARIA DE ORDENES.	
Juan Pronsati, por comprar especies robadas....	50
Federico Leu, por rodar una pipa en la calle....	10
Manuel Pereyra, por falla de cinco libras en el peso de la carne....	50
Antonio Davalis, por atravesar su carro en la vereda....	10
Introducidos en la Caja del Departamento	$1650

El Juez de Corrales del Norte, ha dado cuenta haber impuesto las siguientes multas. cuya suma entregó al Jury, como está mandado.

Mariano Alanagua, por haber faltado al Reglamento de Corrales....	20
Luis Pericho, por id. id....	20
Pedro Roberto, por id. id....	20
José Obligado, por id. id....	16
Luis Alberto, por id. id....	8
Mariano Larrosa, por id. id....	8
Matias Rodriguez, por id. id....	8
Pedro Moyano, por id. id....	16
Justo Falcon, por id. id....	24
Ventura Vega, por id. id....	8
Manuel Cano, por id. id....	8
Pablo Oballe, por id. id....	8
	164

El Juez de Paz de San Isidro ha impuesto las multas siguentes, las que entregó al Cura de aquel Pueblo como está ordenado.

Diego White, por haber faltado al Superior Decreto de 26 de Agosto de 1845....	100
José Peña, por id. id....	100
Bruno Benitez, por id. id....	100
Pedro Diaz, por id. id....	100
José Suarez, por id. id....	100
Juan Echegaray, por id. id....	100
Anastasio Ramos, por id. id....	100
Estevan García, por id. id....	100
Dionisio Córdoba, por falla de cinco libras en el peso de la carne....	50
Manuel Perez, por matar ganado sin dar parte....	50
Tomas Mercado, por tener animales en pastoreo sin pastor....	16
Bernardo N. [Vasco], por id. id....	36
José Flores, por id. id....	4
Manuel Jacinto, por id. id....	4
Juan Duran, por id. id....	40
Santiago Niño, por tener animales en pastoreo sin pastor....	18
Doroteo Medina, por id. id....	6
Mateo Alvarez, por id. id....	6
Josè Barreto, por id. id....	2
Julian Hernandez....	2
	1034

Buenos Aires, Enero 31 de 1846—

FELIPE ROMERO—
V. ° B. °—MORENO—
Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía—

Exmo. Sr—No tiene inconveniente la Contaduría en que V. E., si lo tuviere á bien le acuerde su superior aprobacion á esta cuente del pago hecho al Asesor y Escribano de Gobierno, por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, estando debidamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 600 pesos, cargo que tenía formado el habilitado D. Benedicto Maciel, y le queda chancelado—Octubre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires. Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que se oponga para que V. E., siendo servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la administracion del crédito público por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, estando plenamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 1,429 pesos 6 reales que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. Francisco A. Sempol, y cuyo cargo le queda chancelado Octubre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los recibos que la acompañan se comprueba debidamente la distribucion que presenta esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Archivo general por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, y que asciende á 433 pesos 2 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenía formado el habilitado D. Benedicto Maciel, y la cuenta chancelada; por lo que, la Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Octubre 16 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Gobierno por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo á la Contaduría por estar suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de los 949 ps. 6 rs. que al efecto recibió de la Tesorería

General el habilitado D. Benedicto Maciel y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en el Ministerio de Gobierno en todo el mes de Setiembre próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría y se encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 141 pesos 4 reales; por manera que sumando el cargo 273 resulta un sobrante de 131 pesos 4 reales que formarán la primera partida de la siguiente cuenta quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E. si fuese de su superior agrado concedérsela—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Con los documentos que la acompañan se comprueba debidamente esta cuenta rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel del pago ejecutado á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por los haberes devengados en el mes de Setiembre último y como con su distribucion de 2,816 pesos 4 reales queda igualado el cargo que tenia formado el expresado habilitado es que, la Contaduría no tiene reparo en que siendo V. E. servido le conceda su superior aprobacion—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. Luis Aldao del pago hecho á los empleados en la Secretaria de Escuelas de Varones por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado estando suficientemente justificada con los recibos que la acompañan y comprueban la distribucion de 166 ps. 5 rls. con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le acuerde su superior aprobacion—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan José Fernandez, de los gastos menores que han tenido lugar en el Cuerpo del Resguardo en el mes de Setiembre del corriente año, resulta hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 510 pesos; por manera que importando el cargo 518, aparece un sobrante de 8 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. si fuese servido, darle su superior aprobacion—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Contador supernumerario D. Juan P. Aldama, de los gastos menores originados en la Fortaleza en el mes de Setiembre último, y no ha tenido reparo que oponerle por estar debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 156 ps; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia que quedó del mes anterior) 160 resulta un sobrante de 4 ps que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E. si fuese servido concedérsela—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1825=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Museo de historia natural por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 216 pesos 5 reales, que al efecto recibio de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Reybaud, y como con esta cantidad queda chancelada, es que la Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuere servido, le conceda su superior aprobacion—Setiembre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en el mes de Setiembre próximo pasado, se encuentra debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 66 pesos 5½ reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el encargado de aquellos, D. José Maria Reybaud y la cuenta en estado de que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E., si fuese servido, revista con el sello de su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Ministerio de Hacienda por los haberes devengados en el mes de Setiembre último, estando plenamente justificada con los siete documentos que la acompañan y comprueban la distribucion exacta de los 1,933 ps. 1 real que para este objeto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Sagasta y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Colecturía por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, estando debidamente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 28 que acreditan la distribucion de los 7,867 pesos y medio real que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. Juan José Fernandez y cuyo cargo le queda chancelado—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta de gastos menores, por los originados el mes de Setiembre próximo pasado, en el Ministerio de Hacienda, y no ha tenido reparo alguno que oponerle por estar debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 173 ps; por manera que ascendiendo el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. José M. Sagasta á 386 queda un sobrante de 213 que pasarán á formar la 1.ª partida de la siguiente cuenta estando esta en disposicion de merecer la superior aprobacion de V. E. si fuere servido dárseia—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Colector General D. Pedro Bernal del pago hecho á la Cuadrilla destinada á la recomposicion del empedrado por los jornales y manutencion del mes de Setiembre próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,292 ps.; por manera que sumando el cargo 1,487 7½ resulta un sobrante de 195 7½ que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE

Ganado.

Tablada del Norte.
Enero 28.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Rafael Galvan 362 cabezas, compradas por don Antonio Duran á doña Jacoba Iramay: para saladero.

29.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 51 cabezas, compradas por don Bruno Teran á doña Rufina H. de Ramirez: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Ambrosio Perez 36 cabezas, compradas por don José M. Marmol; 29 á don Manuel Diaz, 7 á don Celestino Quevedo: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Silva 198 cabezas, compradas por don José Obligado; 21 á don Bariolo Gomez, 12 á don Manuel Chagurreta, 1 á don Julian Barbas, 55 del conductor, 87 á don José Diaz, 31 á don Juan Vasquez: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Fuentes 224 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 201 á don Hilario Lagos, 18 á doña Gregoria Trillo, 3 á don Diego de la Fuente, 1 á don Inocencio Gomez, 1 á don Carlos Gomez: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Enero 30.

Cueros vacunos...............	726
Id. de potro...............	42
Id. de carnero...............	1518
Grasa...............(arrobas)......	32
Sebo...............(arrobas)......	64
Crin...............(arrobas)......	129
Lana...............(arrobas)......	1960
Charque...............(arrobas)......	24
Trigo (fanegas) para engranerar	720

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas treinta fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 85 ps. perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS

Se alquila

O se vende una carro con su correspondiente montura tode nuevo: en la calle de la Universidad No. 122 darán razon.
f5—15c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

En el **Colegio Republicano Federal** se han instalado las clases para el presente año con los Sres. Profesores que se expresan—

De Doctrina Cristiana.... } El Presbítero D. Francisco Majesté.
De Religion............ } [Director del Colegio]
De Urbanidad.......... } D. Marcos Sastre.
De Higiene............. } [Sub-Director]
De Ortología y Caligrafia, clase 3.ª .... } D. Pedro José Magallanes
De Ortología, Caligrafia y Aritmética, clase 2.ª } D. Fermin Moreno.
De Ortología, Caligrafia y Aritmética, clase 1.ª } D. Alonso Romero. D. Ramon Escobar.
De Ortología, Caligrafia y Aritmètica, clase de Colegiales internos.. } El Sub-Director.
De Taquigrafia ....—D Ramon Escobar.
De Gramática Castellana, Prosodia y Ortografia } El Sub-Director.
De Cosmografia y Geografia———El mismo.
De Comercio, Aritmètica, Teneduría de libros. } D. Carlos Zee.
De idioma Frances......—D. Juan Camaña.
De idioma Ingles.......—El Presbítero D. Miguel Gannon, [Prefecto de estudios.]
De Geografia en Ingles.—El mismo.
De Latinidad, de menores } De idem de mayores.... } D. Juan Francisco Seguí.
De la lengua Griega....—El Director.
De literatura, Retórica y Poesia .... } D. Juan Francisco Seguí.
De Filosofia natural.....—El Presbítero D. Miguel Gannon.
El 1.° y 2.° año de Filosofia .... } El Director D. Francisco Majesté.
De Matemáticas........—El mismo.
De Teología Moral.....—El mismo.
De Dibujo y pintura....—D. Marcos Sastre.
De Música, canto y piano—D. Gregorio Casal.
De idem, instrumentos de viento y Guitarra... } D. Josè Alegro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

A V I S O
DEL
Colegio Republicano Federal.

Habiéndose abierto hoy las clases de Latinidad, de Retórica y Poesía, de Filosofia y de Matemàticas, se previene á los alumnos que pueden ocurrir á matricularse desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.
f6—3p.

Se alquila

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, con 6 piezas; el que se interese por ella puede ocurrir à la calle de la Catedral número 198.
f5 3p.

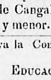
CERVEZA
DE LA
Mejor Calidad.
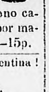

La hay siempre en el sotano calle de Cangallo núm. 73, por mayor y menor.
f6—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Educacion de Niñas.

Sumamente agradecidas al Superior Gobierno las infrascriptas por el favor que se les acaba de dispensar, y competentemente autorizadas, ván á abrir un nuevo establecimiento para educar niñas, donde se enseñarán con esmero y proligidad todos los ramos de enseñanza para formar una niña dispuesta á presentarse en cualquier concurrencia y para formar las delicias de sus padres.

Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas; y la apertura de este nuevo establecimiento, tendrá lugar el dia 12 del preseu e mes, siendo los ramos de enseñanza los siguientes:—

Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Ingles, Frances, Piano, marcar y bordado de todas clases, principalmente blanco en sedas, de oro.

Manuela y Martina Montaner.

Se solicita

UNA persona que enseñe con perfeccion, todo el manejo completo del ejercicio de sable de caballería. Puede dejar al dependiente de la Confiteria del Café de Catalanes, un aviso de la calle y núm. de la casa donde reside y la hora que puede verse.
f5 3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No 108 donde hallarán con quien tratar.
f5 1p.

Quinto Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Jueves 12 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Febrero 7 de 1846.
Francisco Balbin y Co.

CASA DE EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del CARMEN.

La que firma tie.e ı satisfaccion de ofrecerse al icioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad—Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é indivi duos; maxime cuando tiene por garantia à innumerables Padres de familia que hoy goza los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas dirà, sino que son inmutables sus principios, en Religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de Enseñanza.

Leer=(con perfeccion)—
Escribir=Gramática esplicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrà en este establecimiento premios, para estimular el ànimo de las niñas; pero estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes=*Obediencia—Aplicacion—Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

Petrona Rosende de la Sierra.

Nota——Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones à ningun objeto mas: asi suplica á los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche.
f5 15c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE desea comprar una obra de Altieri, [tratado de filosofia moral.] La persona que la tenga, ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potosí No. 57.
f5 8p.

AVISO

UNA Señora desea encontrar colocacion con una niña de quince años que puede ser útil para la costura, y la madre para todo servicio menos cocina.
f—fg.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS MISTERIOS DE PARIS.

SE ha terminado ya esta publicacion; los Sres. subscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí núm. 28 à recibir de los últimos números [que abonarán al contado al tiempo de la entrega] con este motivo se hace saber que existiendo aun unos pocos ejemplares completo de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que deseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde à la obra cuya letra y música son argentinas.
f5—5s.

A V I S O.

LOS consignatarios del buque Frances "Universel," al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tiene el honor de avisar à los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.
Mosca, Dunoyer y Vanni.
f4 3c.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA SANTIAGO, TUCUMAN
Y SALTA.

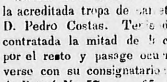

Saldrá del 20 al 30 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Costas. Teniendo yá contratada la mitad de la carga, por el resto y pasage ocurran á verse con su consignatario calle de Potosí No. 57.
f5 3p.

A los Hacendados

UNA persona que puede informes de su hombria de bien, y capacidad, se ofrece para hacerse cargo de una majada de ovejas, ó de cualquier establecimiento rural—En esta imprenta darán razon.
f3—3

Tejas.

DE superior calidad, hay de venta en la calle de Tacuman No. 15.
f3—5

La Sra. **Juana Tray nor**
Fabricante de gorras de paja.

TIENE el honor de anunciar à sus amigos y al público, que sigue encargàndose de limpiar gorras de paja como en Italia en su domicilio calle de Tucuman núm. 91. Tambien compone y renueva, asi como los sombreros de hombre de paja de Italia y de Chile; todo á los precios mas acomodados, haciéndose rebaja á las modistas.
3—6,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO
A LOS AFICIONADOS A LAS FLORES.

EN el almacen de D. ... Caprile, calle de Cuyo núm. 63 se acaba de recibir de Europa un surtido de cabezas y semillas de marimoñas, jacintos, tulipanes, ruebolos &. de diferentes clases y colores las que se venden á precios muy equitativos.
f3—1c.

Aviso.

LOS Consignatarios del buque frances Ave-maria, su Capitan Bontruchi, al que ha sido prohibido la entrada de este puerto, á consecuencia del Decreto de 13 de Febrero de 1845, tiene el honor de avisar à los Sres. cargadores cuyas mercancias destinadas para este punto han sido desembarcadas en Montevideo, y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca—Buenos Aires, 3 de Enero de 1846.
A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres.
a1 8p.

AVIS

Le Consignataires du navire français "Ave Maria," Capitaine Boutruche, auquel l'entrée de ce port a été refusée en vertu du décret du 13 février 1845, ont l'honneur de prévenir aux Mrs. les chargeurs dont les marchandises destinées pour ce port ont été débarquées à Montevideo, qui ont refusé ou négligé de faire ... que faute par eux de le faire avant le 20 du courant, par suit de dispositions prises dans le port d'armement du navire, les dites marchandises seront rembarquées pour France aux frais y risques de qu'il appartiendra.
Buenos Ayres 3 Février 1845.
A. C. Santamaria, Llambi y Cambacéres.

A V I S O.

DA Laura Ferreyra, postrada en cama hace 34 años, ... sola y sin mas recurso que la caridad de las almas buenas, suplica á las personas que se dignen ... puedan ir hasta el núm. 3.. calle de Venezuela, que entregan su limosna al portero de la Casa de Moneda, ... que se dan ... que piden en su nombre ... à sus manos.
e31 tfg.

A V I S O.

LA casa de Comercio que existia en esta ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó ... del infrascripto Catedral núm. 7. para dejarlas arregladas hasta el 1 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.
Manuel Alcorta e10 3p.

SE VENDEN

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 30 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Lacome.
e9 t.

AVISO.

A LOS FACULTATIVOS Y ENFERMOS.

Baños á vapor

LOS enfermos que necesiten de dichos baños, pueden ocurrir á la Botica calle de San Bartolo... de San Miguel ... el Retiro, donde se ... dos superiores los ... mitirán á cualquiera ...
e3 ...

CERVEZA INGLESA

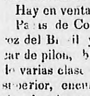

BLANCA Y NEGRA DE SUPERIOR CALIDAD.

En el Almacen No. 14, calle de la Reconquista.

Hay en venta tambien:—

Pasas de Corinto y de uva, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz y muchos otros renglones muy baratos.
e3—1mp.

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.

El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las ... de los idiomas ingles y frances ... taquigrafia, de geografia ... y castellana, y de teneduria de libros, Aritmética. Los de ... gramática, ortografia ... empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesía, filosofia natural, ... matemáticas, filosofia moral, &c., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero.
e12 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Doctor de Medicina

DON ... Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.
Buenos Aires, Enero 1. de 1846.
Eugenio Perez. Secretario.

Interesante.

En la calle de la Universidad No. 71, almacen de pianos y guitarras, casa de Sr. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado, se encuentra lo siguiente: pianos fuertes de construccion moderna, de ricas maderas y excelentes voces, que se vendian en 8,000 pesos, se dan en 3,000 id. en 2,000, 1,800 y 1,500 pesos asientos para piano de caoba ... con respaldar en 200 pesos, sin él en 180 pesos, guitarras desde 80 hasta 250 pesos, tiples ... 20 pesos, cuerdas romanas y ... nas superiores, cornetas, flautas y clarinetes de varios tornos, ... s para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.
e10 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

De un almacencito en la calle de Belgrano No. 118.

El Lunes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á quien mas diere todo el contenido de dicho almacen, que consiste de

Fideos, grasa en vejigas, vino frontiñan enbotellado, sal, platos, tazas, cucharas, cubiertos, balanzas con pesas cazuelas y palas, hachas, té negro, azúcar, pimienta, porotos, vasos, porcion de medidas, del despacho, tablas y tablones, botellas, cascos y damajuanas vacías, 1 batería de cocina, platos y otras piezas de lata, un altillo de madera, carbon, leña blanca, 1 mostrador, armazon y vidrieras, mesas de varias clases una tijera de sauce de 4½ varas, 1 cajon heramientas de carpintero, y porcion de otros artículos qué se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De muebles &c.

Reconquista No. 14.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles nuevos y otros con uso inclusos algunas alhajas y demas especies cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Artículos de almacen.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á quien mas diere y á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta porcion de comestibles y artículos de almacen por liquidacion de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Tucuman núm. 26.

El Miercoles 11 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemeute á la mas altá postura los siguientes muebles—

2 cómodas de caoba, 1 sofá de id. asiento de criu, 2 docenas sillas de esterilla Norte-americanas, 1 tocador, 1 lavatorio, 2 marquesas de caoba con colchones, 2 alfombras de tripe y de jergon, y muchos muebles mas que se verán al tiempo de la nenta.

POR LOS MISMOS.

De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 12 de Febrero á las 10 en punto, se venderá al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 12 y Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden de los síndicos del fallido D. José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores, de una hermosa casa de altos con existencia de almanen y pulpería, al otro lado del Puente de Barracas, euya casa es conosida á don José Versiat, á saber—Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enceres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería y demas especies que será largo detallar, que se verán al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y Alhajas.

En su casa calle del Perú No. 49.

El miercoles11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio porcion de muebles y alhajas, y muchos otros objetos cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas en el almacen de depósitos calle del 25 de Mayo No 64 el Jueves 12 del corriente á la 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente à la mejor postura por tener que desocuparse dicho almacen, un surtido noble de comestibles y bebidas cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

HABIENDO estraviado un niño de 22 meses de la puerta de calle casa de D. Justo Jabier, calle de la Piedad No. 216; suplica á las personas que lo hallan encontrado que lo lleven à la Policia ó bien á la casa del núm. indicado á quien los padres le darán una gratificacion. d22 8p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largc con cruz de oro............	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes................	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes..........	222
11	Dos broches de oro de pulseras.....	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda.....	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem coñ 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo.............	85
18	Idem par de aritos de diamantes...............	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes.............	118
20	Idem par candeleros de plata............ ...	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira.......... ..	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito.........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola..............	326
28	Idem idem de diamantes...................	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro..........	860
30	Idem centillo de perlas..................	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes..........	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos...............	472
34	Idem par rosetas de diamantes . ,.........	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda............	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas.	354
37	Idem collar de coral.......................	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes.............	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas..... ...	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes....	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes... ...	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte..	800
44	Idem idem con uno idem solo..........	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte............	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos..............	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	106
49	Cuatro porta-botellas de plata................	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro..............	69
52	Uno idem de topacios blancos............. ..	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes....... .	265
55	Uno idem con tres idem de topacios.............	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte...............	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillante :..	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte.......... ...	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.	1062
63	Uno idem de idem..	472
64	Un juego de tres botones de diamantes..........	265
65	Un relox de oro de patente...................	1300
66	Un par sellos para relox....	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.		Pesos 43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Recouquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Dollrente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad,No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

RIFA.

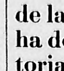

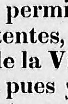

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de :

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.	
A.	Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
Ll.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la callo de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.

d1. ° —8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE : REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL ;

En un estilo claro y fácil,

UNA INTRODUCCION

A VARIOS

Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS

INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerías de la Ciudad———PRECIO **12** pesos.
e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Ar4entina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.
e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.
e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Recouquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.
e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3. ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64 ; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado daràn razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61. e20—ss

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.
e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée huya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.
e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves; y otros varios artículos.
e10—10p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1. ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy suporior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos. e10 8c.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.
d24 15p.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino. d16 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se venden

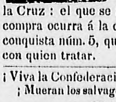

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz : el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar. d11 tfc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á él puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126 ; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—